

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

922

*Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consell Insular d'Eivissa de fecha 4 de febrero de 2022, por el cual se acuerda aprobar, por unanimidad de los miembros presentes, la propuesta de la consejera ejecutiva del Departamento de Bienestar Social y Recursos Humanos, para la aprobación del gasto para hacer frente a las prestaciones económicas periódicas, complementarias y puntuales de acogimiento familiar correspondientes al año 2022. Exp. 2022/00000740M*

En fecha 4 de febrero de 2022, el Consejo Ejecutivo del Consell Insular d'Eivissa ha acordado en reunión ordinaria, por unanimidad de los miembros presentes, la siguiente propuesta:

«**PRIMERO.-** Aprobar el gasto por un importe de 250.000 euros (doscientos cincuenta mil euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 2312 4890000 (RC núm. 2/2022000000217 de fecha 21/01/2022) de los vigentes presupuestos de la Corporación, para el pago de las prestaciones económicas periódicas, complementarias, y puntuales de acogimiento familiar correspondientes al año 2022.

**SEGUNDO.-** Delegar en la consejera ejecutiva del Departamento de Bienestar Social y Recursos Humanos, la concesión de las prestaciones económicas periódicas, complementarias y puntuales de acogimiento familiar, así como el pago de estas prestaciones económicas.

**TERCERO.-** Publicar el acuerdo del Consejo Ejecutivo en el Boletín Oficial de les Illes Balears.»

Eivissa, 7 de febrero de 2022

**El jefe de servicio de Recursos Humanos**  
Agustín Goerlich López

